

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

AVISO de Término de la Emergencia por la ocurrencia de lluvia atípica, ocurrida del 1 al 4 de enero de 2008, en 3 municipios del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12, fracción IX de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; y el artículo 11, fracción III del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las declaratorias de emergencia y la utilización del Fondo Revolvente (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que el día 16 de enero de 2008 se emitió Boletín de Prensa No. 010/08, mediante el cual se dio a conocer que la Coordinación General de Protección Civil declaró en emergencia a los municipios de Otatitlán, Saltabarranca y Zozocolco de Hidalgo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por la ocurrencia de lluvia atípica ocurrida del 1 al 4 de enero de 2008, misma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2008.

Que con fundamento en el artículo 11, fracciones I y II inciso c) de los LINEAMIENTOS, la Dirección General de Protección Civil, mediante oficio No. DGPC/091/2008 de fecha 31 de enero de 2008, dictaminó que la Declaratoria de Emergencia finalice para estos municipios, ya que la situación anormal generada por la calamidad disminuyó a niveles de aceptabilidad y la capacidad de respuesta del Gobierno Estatal se reforzó con los apoyos proporcionados por la Federación, además de que el gobierno del estado no solicitó la continuación de la vigencia de la declaratoria y no ha informado sobre afectaciones de relevancia. Ello permite ver que se ha agotado la necesidad de que subsistan los efectos protectores de la Declaratoria de Emergencia.

Que tomando en cuenta lo anterior, se determinó procedente expedir el siguiente:

**AVISO DE TERMINO DE LA EMERGENCIA, POR LA OCURENCIA DE LLUVIA
ATIPICA, OCURRIDA DEL 1 AL 4 DE ENERO DE 2008, EN 3 MUNICIPIOS
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

Artículo 1o.- De conformidad con el artículo 11, fracción III de los LINEAMIENTOS se da por concluida la Declaratoria de Emergencia para los municipios de Otatitlán, Saltabarranca y Zozocolco de Hidalgo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Artículo 2o.- El presente Aviso de Término de Emergencia se publicará en el Diario Oficial de la Federación, de conformidad con los artículos 37 de la Ley General de Protección Civil y 11, fracción III de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a treinta y uno de enero de dos mil ocho.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar**.- Rúbrica.